



EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el cantón Quevedo de la provincia de Los Ríos, celebra alborozado un nuevo Aniversario de su Emancipación Político-Administrativo;

Que el esforzado pueblo de este Cantón con su permanente esfuerzo contribuye al desarrollo del País y es ejemplo de patriotismo y entrega cívica;

Que es obligación del Congreso Nacional compartir las fechas de intenso civismo con todos los pueblos de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

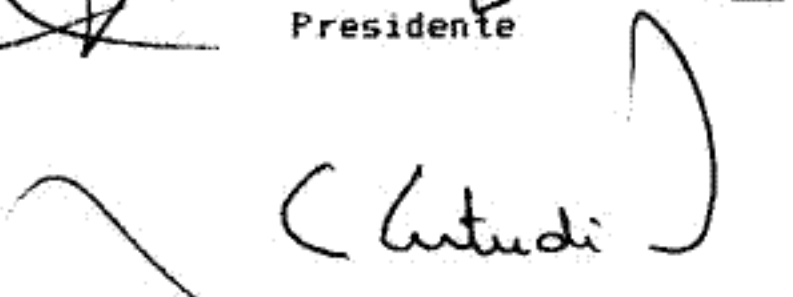
Presentar al pueblo del cantón Quevedo, a través de su Municipalidad, un efusivo saludo de felicitación por celebrar el Aniversario de su cantonización.

Expresar su admiración por el esforzado pueblo de Quevedo y su fe en el destino de permanente progreso y desarrollo sostenible.

Participar en la celebración programada por el Concejo Municipal, delegando al señor abogado Carlos Kure Montes, Diputado por la provincia de Los Ríos para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General